Buenos Aires, 3 de mayo de 1971.Visto el presente expediente Nº ///
113.256/70 del registro de la Dirección Administrativa y //
Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual el Co
legio San Francisco de Asís de la localidad de Villa Elisa
(Provincia de Buenos Aires), solicita la donación -sin cargo- de máquinas de escribir y muebles en desuso; y
Considerando:

Que los bienes que se asignan carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación ///
-Confr. fs. 2-, por lo que se estima adecuada su donación.Por ello, SE RESUELVE:

los bienes que se consignan a fs. 4 de estas actuaciones.29) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Mación a ///
transferir los mismos -sin cargo- al Colegio San Francisco
de Asís de la localidad de Villa Elisa (Provincia de Buenos
Aires).-

Registrese y devuélvanse a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

THE COMPLETE